

CONVOCATORIA

2026

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad (UCUVI), en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), convoca a los museos comunitarios de México que se encuentran activos a participar en el



Esta convocatoria reconoce que los museos comunitarios son espacios creados por las comunidades con el propósito de fortalecer su identidad, su memoria y el orgullo de su cultura viva, a través de la salvaguarda, la preservación y la difusión de la grandeza cultural material e inmaterial de la que son creadoras y portadoras.

Estos espacios sustentan su viabilidad en la participación, el interés y el compromiso de la población para ejercer sus derechos culturales. Funcionan como una herramienta social para fortalecer la cohesión y tender puentes hacia otras comunidades a través del intercambio cultural y la creación de redes, lo que propicia la solidaridad y el impulso de proyectos colectivos. Además, se constituyen como un espacio vivo para la reflexión, la crítica, la creatividad y la identidad, proyectando sus formas de vida pasadas y presentes, hacia adentro y hacia afuera de la localidad.

En tal sentido, la presente convocatoria constituye una invitación para el registro voluntario de museos comunitarios, considerando los siguientes.

1. Objetivos

1.1 Dar a conocer a la población nacional, a través de la página *web* de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad, los museos comunitarios del país que se encuentran activos, precisando su localización, temática y relevancia cultural, a fin de coadyuvar a la difusión de la riqueza cultural material e inmaterial que cada uno de ellos posee, así como a la difusión de sus actividades culturales y comunitarias.

1.2 Coadyuvar con los diferentes museos comunitarios registrados a tejer, entre ellos, redes que fortalezcan el intercambio cultural, la solidaridad y la construcción de diálogos de interculturalidad.

1.3 Facilitar el acceso a asesorías técnicas en materia de exposiciones y actividades museísticas cuando así lo soliciten a la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad o al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2. Proceso de registro

2.1 Las y los responsables de los museos comunitarios deberán registrar la información que se les solicita en el formulario al que accederán a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/RegistroMuseosComunitarios>

2.2 Para acceder al formulario se deberá contar con una cuenta de correo electrónico de Gmail.

2.3 El periodo de registro iniciará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el **jueves 31 de diciembre de 2026**.

Ciudad de México, 9 de julio de 2026

**Registra tu museo. No te quedes fuera
¡La cultura vive en la comunidad!**



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

